



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 27 de Junio de 2011.-

RES. DECECO N° 389/11

Expte. N° 6032/11

VISTO:

El Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 218/11 de esta Facultad, por medio de la cual se modifica la fecha de inicio de las tareas asignadas a la Srta. FABIANA LORENA ÁVALOS, D.N.I. N° 29.449.480, para desarrollar actividades de formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Artículo, se consigno involuntariamente en forma errónea "...Resolución DECECO N° 170/11 de esta Facultad..." cuando correspondía decir "... Resolución DECECO N° 167/11 de esta Facultad...".

Que por el motivo expuesto, corresponde subsanar el error consignado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 218/11 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Modificar** la fecha de inicio de las tareas asignadas a la Srta. FABIANA LORENA ÁVALOS, fijada por el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 167/11 de esta Facultad, la que quedará establecida el día 02 de Mayo de 2011".-

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretaría de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO